

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 1
		Fecha: I2026022259 – 07/07/2026
		Página: 1 de 2

Lugar	Jardín Infantil Puente Aranda
Fecha	22/08/2026
Tema	<p>SERVICIO CON GRATUIDAD – CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007</p> <p>Socializar con el equipo de Talento Humano (TH) los lineamientos relacionados con la prestación del servicio con gratuidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, con el propósito de fortalecer el conocimiento del personal frente a las condiciones de prestación del servicio, los derechos de los niños, niñas y sus familias, y las responsabilidades institucionales asociadas.</p>
Desarrollo	<p>Durante la jornada se realizó la socialización de los aspectos relacionados con la prestación del servicio con gratuidad, para el personal nuevo en el jardín infantil:</p> <p>Se enfatiza en la importancia de garantizar a los niños y niñas el acceso y permanencia en el servicio bajo condiciones de calidad, oportunidad, equidad y protección integral.</p> <p>Se explicó al equipo que la gratuidad implica que las familias beneficiarias no deben asumir cobros por conceptos que se encuentren contemplados dentro del servicio gratuito ofrecido por la institución, de acuerdo con los lineamientos y disposiciones aplicables.</p> <p>MARCO NORMATIVO La socialización se realizó tomando como referente la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. • Normatividad vigente relacionada con la garantía de derechos de los niños y niñas. • Lineamientos y disposiciones de la Secretaría Distrital de Integración Social aplicables a la prestación del servicio de educación inicial y atención integral. • Demás disposiciones institucionales relacionadas con la prestación del servicio y la protección integral de la primera infancia. <p>ASPECTOS SOCIALIZADOS Durante la actividad se abordaron los siguientes aspectos:</p> <p>a. Concepto de gratuidad: Se explicó al equipo el significado de la prestación del servicio con gratuidad y la importancia de garantizar que no se generen cobros indebidos a las familias beneficiarias.</p> <p>b. Garantía de derechos: Se resaltó que todos los niños y niñas deben recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y libre de cualquier forma de discriminación, independientemente de su condición económica o familiar.</p> <p>c. Responsabilidad del talento humano: Cada colaborador debe conocer y cumplir los lineamientos institucionales relacionados con la gratuidad, evitando solicitar dinero, materiales, aportes o cualquier otro tipo de contribución a las familias cuando estos no estén autorizados.</p> <p>d. Manejo adecuado de la información: Se indicó la importancia de brindar a las familias información clara, veraz y oportuna sobre las condiciones del servicio, evitando generar confusiones o compromisos económicos que no correspondan.</p> <p>e. Prohibición de cobros no autorizados: Se enfatizó que ningún integrante del equipo podrá realizar cobros o solicitar aportes a las</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>FORMATO AYUDA DE MEMORIA</p>	Código: FOR-GD-040
		Versión: 1
		Fecha: I2026022259 – 07/07/2026
		Página: 2 de 2

	<p>familias a nombre de la institución sin la debida autorización de la dirección o coordinación correspondiente.</p> <p>f. Trato respetuoso a las familias: Se recordó que la atención a las familias debe caracterizarse por la empatía, respeto, cordialidad, transparencia y disposición para orientar sus inquietudes.</p> <p>g. Reporte de situaciones: Cualquier situación relacionada con posibles cobros no autorizados, dificultades en la prestación del servicio o vulneración de derechos deberá ser informada oportunamente a la coordinación o dirección para realizar el respectivo seguimiento.</p>			
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
	Angelica Cristancho	Responsable del servicio	Jardin infantil puente aranda	Angelica Cristancho P.
	Jaimner Perez	Profesional en atención a la primera infancia	Jardin infantil puente aranda	Jaimner Perez Castro
Compromisos	Actividad	Responsable		Fecha límite
	Si hay cambio de personal, socializar el protocolo	Responsable del servicio		Cuando se presente cambio de personal
Próxima reunión				
Elaboró	Sandra Torres, auxiliar administrativa			